



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0953-2021-UNAP
Iquitos, 18 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 393-2021-D-FA-UNAP, presentado el 13 de octubre de 2021, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 236-FA-UNAP-2021, del 01 de octubre de 2021, que resuelve designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva como coordinadora de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 236-FA-UNAP-2021, del 01 de octubre de 2021, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva como coordinadora de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL